República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00201-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimientos de 11 de agosto de 2022 que confirmó el auto de 27 de enero de 2022 que aprobó la liquidación de costas.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.